




FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 DE JUNIO DE 2023
(Cifras en pesos colombianos)

CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	Junio 2023	Junio 2022	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	Junio 2023	Junio 2022
ACTIVO					PASIVO				
	CORRIENTE		\$ 9.002.306.519	\$ 7.604.896.427		CORRIENTE		\$ 17.354.082	\$ 342.464.091
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5	\$ 28.865.981	\$ 372.249.589	24	CUENTAS POR PAGAR	21	\$ 17.354.082	\$ 342.464.091
1110	Depósitos en instituciones financieras		\$ 28.865.981	\$ 372.249.589	2490	Otras cuentas por pagar		\$ 17.354.082	\$ 342.464.091
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	\$ 8.973.440.539	\$ 7.232.646.838		PATRIMONIO	27	\$ 8.984.952.437	\$ 7.262.432.336
1221	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado		\$ 4.508.666.238	\$ 34.817.244	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		\$ 8.984.952.437	\$ 7.262.432.336
1223	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		\$ 4.464.774.301	\$ 7.197.829.594	3105	Capital Fiscal		\$ 8.502.311.096	\$ 3.190.397.572
					3109	Resultado de ejercicios anteriores		\$ 0	\$ 0
					3110	Resultado del ejercicio		\$ 482.641.340	\$ 4.072.034.764
	TOTAL ACTIVO		\$ 9.002.306.519	\$ 7.604.896.427		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 9.002.306.519	\$ 7.604.896.427

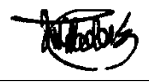
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



CESAR PARDO VILLALBA
 Representante Legal
 CONALGODÓN
 Entidad Administradora



LADY DAYANA MARTÍNEZ DÍAZ
 Contador
 T.P. No. 196111 - T



JULY PAOLA URREA BERMÚDEZ
 Auditor Interno
 T.P. No. 183652 - T
 Miembro de Garssa Consulting Sas



FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023
(Cifras en pesos colombianos)

CODIGO	NOMBRE	NOTA	Junio de 2023	Junio de 2022
	INGRESOS			
41	INGRESOS FISCALES		\$ 0	\$ 4.381.547.696
4115	Rentas parafiscales - Cesiones	28	\$ 0	\$ 4.381.547.696
	GASTOS		\$ 67.598.756	\$ 407.887.246
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 67.598.756	\$ 407.887.246
5108	Gastos de personal - Honorarios	29	\$ 53.790.000	\$ 43.050.000
5111	Gastos generales	29	\$ 13.735.548	\$ 364.663.540
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	29	\$ 73.208	\$ 173.706
	SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL		-\$ 67.598.756	\$ 3.973.660.450
48	OTROS INGRESOS	28	\$ 550.666.888	\$ 98.451.562
4802	Financieros		\$ 550.666.888	\$ 98.451.562
53	PROVISIONES DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES	29	\$ 0	\$ 0
5346	Deterioro Inversiones		\$ 0	\$ 0
58	OTROS GASTOS	29	\$ 426.792	\$ 77.248
5804	Financieros		\$ 426.792	\$ 77.248
RESULTADO DEL EJERCICIO			\$ 482.641.340	\$ 4.072.034.764

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CESAR PARDO VILLALBA
 Representante Legal
 CONALGODÓN
 Entidad Administradora

LADY DAYANA MARTÍNEZ DÍAZ
 Contador
 T.P. No. 196111 - T

JULY PAOLA URREA BERMUDEZ
 Auditor Interno
 T.P. No. 183652 - T
 Miembro de Garssa Consulting Sas

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN
NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	2
1.1. Identificación y Funciones.....	2
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.	3
1.3. Base Normativa y Periodo cubierto	3
1.4. Forma de Organización.....	3
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	4
2.1 Bases de Medición	4
2.2 Moneda funciona y de presentación, redondeo y materialidad.....	4
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	5
3.1 Juicios.....	5
3.2 Estimaciones y supuestos	6
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	7
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	7
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....	13
5.1 Depósitos en Instituciones Financieras	13
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	13
6.1 Inversiones de Administración de Liquidez.....	13
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	14
NOTA 27. PATRIMONIO.....	14
NOTA 28. INGRESOS	14
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	14
28.1.1 Ingresos fiscales	14
28.4 Otros Ingresos	15
NOTA 29. GASTOS	15
29.1 Gastos de Administración, de operación y de ventas.....	15
29.7 Otros Gastos.....	16

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

El Fondo de Estabilización de Precios del Algodón – FEPA, fue creado y reglamentado con los decretos 1628 del 19 de agosto de 1993 y 1827 del 9 de octubre de 1996, como una “cuenta especial”, sin personería jurídica ni autonomía administrativa, con patrimonio independiente, y quien es la entidad encargada de estabilizar los precios del algodón.

El principal objetivo del FEPA es procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones, mediante el financiamiento de la estabilización de los precios al productor.

La entidad administradora del FEPA, se encuentra a cargo de la Confederación Colombiana del Algodón CONALGODÓN, entidad gremial sin ánimo de lucro, creada el 15 de julio de 1.980, obtuvo su personería jurídica con el número 455 el 24 de septiembre de 1980, otorgada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien ejerce su control y vigilancia. Su objeto principal es la representación y defensa de los intereses de los agricultores que se dedican al cultivo del algodón en Colombia.

Mediante Contrato No. 0084 del 26 de agosto de 1997, posteriormente renovado con el Contrato No. 20220675 del 29 de noviembre del 2022 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural y la Confederación Colombiana del Algodón CONALGODÓN, se contrata la entidad con el objeto de administrar el Fondo Estabilización Precios del Algodón FEPA (de conformidad con el Decreto 1827 de 1996).

La vigencia inicial de este contrato se determinó hasta el 1 de noviembre de 2007 con una prórroga en tiempo firmada el 26 de octubre de 2007, que amplió la vigencia de la administración del FEPA hasta el 31 de octubre de 2017. Posteriormente, mediante prórroga del 30 de noviembre de 2017 se amplía el plazo del contrato 0084 de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2018, la última prórroga fue concedida el 30 de noviembre de 2018 amplía el plazo del contrato 0084 de 2017 hasta el 29 de noviembre de 2022, posteriormente renovado con el Contrato No. 20220675 del 29 de noviembre del 2022 con una duración de 10 años.

El Fondo de Estabilización de Precios del Algodón, funciona en la Carrera 12 No. 97 - 80 Bogotá,

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Normatividad del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón:

El Decreto 1226 de 1989 reglamentó los "Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios de Exportación", los cuales inicialmente se destinaron exclusivamente a financiar la estabilización de los precios de exportación de los productos básicos de origen agropecuario.

Mediante el Decreto 2196 de 1992, se autorizó el funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios de Exportación del Algodón, con el objeto de garantizar la regularidad del comercio externo y la estabilidad de los ingresos de los productores domésticos.

Ley 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

En octubre 9 de 1996 se expidió el Decreto 1827 por el cual se transformó el Fondo de Estabilización de Precios del Algodón en un Fondo de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, en los términos del capítulo VI de la Ley 101 de 1993.

Con el Decreto 1071 de 2015, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Con el Decreto 2537 de 2015, se adiciona el Título 5 a la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales"

1.3. Base Normativa y Periodo cubierto

Corresponde al Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral, para los periodos contables terminados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022.

1.4. Forma de Organización

Los procesos contables del FEPA son independientes y no se consolidan con otras entidades

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

Los presentes estados financieros del FEPA a 30 de junio de 2023, fueron preparados de acuerdo a la NIIF para entidades de Gobierno, adoptando bases de medición como: costo histórico, valor razonable, costo amortizado y demás que permitan expresar de manera razonable la situación del Fondo.

En cuanto, al registro de las cuentas contables se aplican las políticas y procedimientos establecidos en el plan general de contabilidad pública.

2.2 Moneda funciona y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad que se llevan en pesos colombianos de acuerdo con las normas internacionales para las entidades de Gobierno.

Las cifras de los Estados Financieros se presentan sin decimales.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

El Fondo de Estabilización de Precios del Algodón - FEPA determina la materialidad para los siguientes eventos relevantes:

- a. Para la revelación y presentación de los hechos económicos de la empresa y
- b. Para la re expresión de errores por su materialidad

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable pública.

En la preparación y presentación de los estados, informes y reportes contables, la materialidad de la cuantía se determinará con relación, a:

- a. Al total del activo corriente y no corriente
- b. Al total del pasivo corriente y no corriente
- c. Al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN
NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023**

En general, debe tenerse en cuenta la participación de la partida o hecho, reconocidos o no, con respecto al total de cada uno de los rubros citados en el párrafo anterior.

Como regla general la administración ha decidido que no se consideran materiales las partidas o hechos económicos que no superen el cinco por ciento (5%) en relación con los totales citados. Las mayores al cinco por ciento (5%) deben considerarse como partidas o hechos económicos materiales que pueden tener un impacto significativo en la información contable, y por tanto en las decisiones que se tomen o evaluaciones que se realicen.

En el caso de la naturaleza, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos de manera individual o en conjunto: 1) Si se trata de actividades ordinarias o partidas extraordinarias; 2) Si las transacciones o hechos representan riesgos u oportunidades para la empresa; 3) Si influyen o pueden influir significativamente en sus resultados; 4) Si compromete la continuidad o funcionamiento del FEPA. Estas partidas o hechos deben revelarse en notas a los estados, informes y reportes contables.

DETALLE	VALORES A	5%
	30/06/2023	
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	\$ 9.002.306.519	\$ 450.115.326
TOTAL, PASIVO CORRIENTE	\$ 17.354.082	\$ 867.704
TOTAL, PATRIMONIO	\$ 8.984.952.437	\$ 449.247.622
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 0	\$ 0
GASTOS GENERALES	\$ 67.598.756	\$ 3.379.938
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 482.641.340	\$ 24.132.067

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Los Estados Financieros del FEPA a partir del 31 de diciembre de 2019, son preparados de acuerdo a la NIIF para entidades de Gobierno, adoptando bases de medición como: costo histórico, valor razonable, costo amortizado y demás que permitan expresar de manera razonable la situación del Fondo.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023

3.2 Estimaciones y supuestos

1. La presentación de los estados financieros se hace comparativa por periodos anuales y parciales a junio informativos para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. El Estado de Situación Financiera comparado se presenta clasificado de acuerdo con el grado de liquidez y de exigibilidad.
3. El registro de los costos y gastos se realiza por función u objeto de gasto en el estado de resultados de acuerdo con la definición y clasificación interna que cada uno de estos tenga.
4. El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.
5. El sistema contable se basa en el registro de transacciones económicas en la fecha de la operación y de acuerdo con los soportes legales, contractuales y contables disponibles.
6. El software contable utilizado por el FEPA es SIIGO, el cual permite realizar la acumulación de transacciones por medio de la aplicación del principio de causación.
7. La moneda funcional en la contabilidad es el Peso Colombiano.
8. El FEPA refleja en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.
9. El FEPA realiza una declaración explícita en las revelaciones de los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF para Entidades de Gobierno.
10. Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración del FEPA al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene el Fondo para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad este hecho será revelado.
11. Para la elaboración de los Estados Financieros se utiliza la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.
12. La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conserva de un periodo a otro, a menos que:
 - Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o en la revisión de sus Estados Financieros.
 - Se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.
13. Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos: La entidad presenta por separado sus cuentas mayores y aquellas que considere de importancia relativa en los Estados Financieros.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023

14. No se compensa en los Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna sección o Interpretación de la norma.
15. Los Estados Financieros individuales de propósito general serán elaborados con una periodicidad semestral y anual.
16. El periodo contable para el FEPA es un año contado del 1° de enero al 31 de diciembre, al cabo del cual emite información sobre su situación financiera y sobre el resultado de sus operaciones.
17. Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa respecto del periodo anterior. Así mismo, se debe incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes para mitigar su contagio. Por lo anterior el presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica y posteriormente se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual provocó un cierre de establecimientos de comercio y una reducción en las actividades productivas de algunos sectores económicos

El Fondo de Estabilización laboró de manera presencial y virtual, a través de conexión remota a los servidores de Conalgodón, cumpliendo los objetivos del Fondo y los protocolos de bioseguridad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A partir de la fecha de corte 30 de junio de 2007 la Contaduría General de la Nación (C.G.N), mediante comunicación del 3 de octubre de 2007 decidió inactivar de su base de datos al FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN (FEPA), esto significa que el Fondo no está obligado a reportar información financiera, económica, social y ambiental a la C.G.N. Esta decisión tiene como fundamento lo dispuesto por la resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 proferida por el Contador General de la Nación “por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación” en especial lo relacionado en el parágrafo del artículo 5° de la mencionada Resolución.

A partir del primer trimestre de 2014, según la resolución 768 de 2013 y circulares 01 y 02 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, solicitó a los Fondos parafiscales la

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023

información contable publica de los años no reportados 2008 a 2013 y adicionalmente a partir del primer trimestre de 2014 solicita la mencionada información, la cual se realiza de manera trimestral.

Hasta el primer trimestre de 2014 se rindió el informe CGR categoría presupuestal a la Contraloría, mediante el sistema CHIP de la Contaduría. A partir del segundo trimestre, La Contraloría General de la República, incluyó esta categoría en el SIRECI pero debido a que esta plataforma no pudo incluir este reporte, se autorizó por parte de esta entidad, seguir reportando a través del CHIP.

A partir del primer trimestre del año 2020 en concordancia con los lineamientos de la CGR se realiza trimestralmente la transferencia de la información de las bases de datos de forma segura a través de la plataforma FileZilla dispuesta por la CGR.

Las políticas contables del FEPA utilizadas en su estado de situación financiera de apertura conforme a la NIIF para Entidades de Gobierno, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición. Por tanto, en caso de presentarse, el FEPA reconocerá tales ajustes dentro de una categoría del patrimonio, en la fecha de transición, directamente como excedentes del resultado acumulado por adopción por primera vez.

Las políticas y prácticas contables sobre la presentación de los estados financieros seguidas por El Fondo de Estabilización de precios del algodón (FEPA), han sido prescritas sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y para ello el FEPA definió su manual de políticas contables.

Toda vez que el FEPA hace parte del grupo 3 para convergencia hacia estándares internacionales de información financiera (NIIF), de acuerdo con la ley 1314 de 2009, durante el periodo comprendido del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2017 se llevo a cabo las actividades necesarias para el proceso de preparación obligatoria, para aplicación definitiva a partir del 1 de enero de 2018 fecha en la cual la contabilidad comenzara a registrarse bajo el nuevo marco normativo.

A continuación, se dan algunas definiciones y el resumen de las principales políticas.

▪ **Activos:**

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos, para reconocer un activo es necesario tener disponible una medición fiable sobre el mismo.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023

La unión de estos dos conceptos control y beneficios económicos, es la que permite incorporar un recurso en el balance a modo de activo.

▪ **Pasivo:**

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la entidad se basa en la información disponible al cierre del periodo, para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo.

Se considera que existe una obligación presente cuando la entidad evalúa que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado.

▪ **Patrimonio:**

El patrimonio se define como la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo comprendido en caja, cuentas de ahorro y corrientes bancarias, así como las inversiones a corto plazo de rentabilidad fija y de gran liquidez, deben presentarse bajo esta categoría cuando su periodo de realización o convertibilidad respectivamente, esté dentro de los tres (3) meses o menos desde su fecha de adquisición y no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Estos activos financieros corresponden a inversiones en instrumentos monetarios de cuantía fija o determinable, tienen un vencimiento determinado y el fondo, tiene la intención y capacidad de mantenerlos en su poder hasta el vencimiento, o inversiones del mercado de capitales que son fácilmente negociables en mercados primarios o secundarios, con vencimiento inicial superior a 3 meses desde su fecha de adquisición.

▪ **Reconocimiento, medición inicial y posterior**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023

El Fondo, da de baja estos activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones financieras sólidas. Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen bajo riesgo.

▪ **Medición posterior**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se medirán las inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento sin deducir los costos de la transacción en que se pudiera incurrir al vender o por otro tipo de disposición, al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

▪ **Deterioro de valor**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios por administración de la cuota parafiscal, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos, las multas, las tasas y las transferencias.

En esta categoría se incluyen documentos y cuentas por cobrar a terceros, derivados de las cuotas parafiscales de fibra y semilla y anticipos por legalizar.

▪ **Reconocimiento y medición inicial**

Las cuentas por cobrar se reconocen con el informe final de recaudo, Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable (valor nominal).

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023

▪ **Medición posterior**

Las cuentas por cobrar que se clasifican como corrientes se medirán posteriormente para su reconocimiento.

▪ **Baja en cuentas**

Una vez efectuado los diferentes cobros de cartera jurídicos y pre jurídicos se informara al Comité Directivo, las acciones pertinentes para proceder con el deterioró del 100%.

▪ **Deterioro de valor**

Evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar, como consecuencia del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Si este es el caso, calcular el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar excede al valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables.

El deterioro de la cartera se presentara cuando los productores no cancelan la cuota de Fomento oportunamente.

Si una pérdida por deterioro disminuye en un periodo posterior a su reconocimiento debido a un evento que tuvo lugar después del deterioro de valor (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), el deterioro reconocido previamente se debe revertir.

Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Cuentas por pagar a terceros: Este grupo de cuentas refleja las cantidades que se adeudan a terceros en el funcionamiento del negocio, que se derivan de las operaciones normales del Fondo y que se deben pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los principales valores registrados en estas cuentas se refieren por lo general a los bienes y servicios recibidos que han sido facturados por el tercero.

▪ **Reconocimiento y medición inicial**

Las cuentas por pagar a terceros deberán registrarse al valor razonable, por el valor del bien o servicio recibido, que generalmente es el precio de la transacción.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN
NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023**

▪ **Medición posterior**

Todas las cuentas por pagar cuyo plazo pactado supere los doce meses, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN.**

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.

NOTA 9. INVENTARIOS.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

NOTA 23. PROVISIONES.

NOTA 24. OTROS PASIVOS.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.

NOTA 30. COSTO DE VENTAS.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN
NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Cuenta de ahorros Bancolombia No. 04899451436	\$ 28.641.014	\$ 362.801.429	-\$ 334.160.415
Cuenta corriente Bancolombia No. 04803023463	\$ 107.346	\$ 9.330.599	-\$ 9.223.253
Cuenta de ahorros Banco de Bogotá No.039720891	\$ 117.621	\$ 117.561	\$ 60
TOTAL	\$ 28.865.981	\$ 372.249.589	-\$ 343.383.608

Son los recursos que se encuentran destinados para el pago de gastos de funcionamiento y la contraprestación por la administración de los recursos. El anterior es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

6.1 Inversiones de Administración de Liquidez

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CDT Bancolombia	\$ 4.464.774.301	\$ 7.197.829.594	-\$ 2.733.055.293
Cartera colectiva renta liquidez 5321- Bancolombia	\$ 4.508.666.238	\$ 34.817.244	\$ 4.473.848.994
TOTAL	\$ 8.973.440.539	\$ 7.232.646.838	\$ 1.740.793.701

El cuadro anterior es el detalle de las inversiones en CDT y Renta Liquidez de Bancolombia, medidas a valor de mercado con cambios en el resultado del periodo al corte del 30 de junio de 2023.

La tasa pactada en Bancolombia para los CDT en promedio es de 14 % Efectivo Anual y para Renta Liquidez en promedio es de 11,29 % Efectivo Anual.

Para la composición de este portafolio se tienen en cuenta las recomendaciones en cuanto a seguridad y demás lineamientos dados por el Comité Directivo del FEPA, según la política de Inversiones.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN
NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Honorarios y servicios por pagar	\$ 13.024.234	\$ 6.347.014	\$ 6.677.220
Cuentas por pagar entidad administradora (1)	\$ 4.329.848	\$ 336.117.077	-\$ 331.787.229
TOTAL	\$ 17.354.082	\$ 342.464.091	-\$ 325.110.009

El anterior es un detalle de las cuentas por pagar a 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022.

(1) Las cuentas por pagar a la entidad administradora corresponden a la contraprestación por administración del FEPA.

NOTA 27. PATRIMONIO

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Capital Fiscal	\$ 8.502.311.096	\$ 3.190.397.572	\$ 5.311.913.525
Resultado del ejercicio	\$ 482.641.340	\$ 4.072.034.764	-\$ 3.589.393.423
TOTAL	\$ 8.984.952.437	\$ 7.262.432.336	\$ 1.722.520.101

El patrimonio al corte del 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 se relaciona en el cuadro anterior.

El resultado positivo del ejercicio del año 2023 corresponde a los ingresos por rendimientos financieros, dado el disponible del fondo y las mejores tasas de rentabilidad en las inversiones.

NOTA 28. INGRESOS

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

28.1.1 Ingresos fiscales

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Rentas Parafiscales Cesiones	\$ 0	\$ 4.381.547.696	-\$ 4.381.547.696
TOTAL	\$ 0	\$ 4.381.547.696	-\$ 4.381.547.696

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN
NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023**

A junio 30 de 2023 no se percibieron ingresos por concepto de pago rentas parafiscales por pago de Cesiones, de acuerdo con los parámetros aprobados del Fepa para el año 2023.

28.4 Otros Ingresos

Corresponde a los rendimientos generados por las inversiones poseídas por el Fondo, que al cierre del 30 de junio de 2023, están colocados en Inversiones en CDT's y Renta Liquidez en Bancolombia, rentabilidad promedio del 14 % Efectivo Anual.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Financieros	\$ 550.666.888	\$ 98.451.562	\$ 452.215.326
TOTAL	\$ 550.666.888	\$ 98.451.562	\$ 452.215.326

NOTA 29. GASTOS

29.1 Gastos de Administración, de operación y de ventas

Honorarios

Los honorarios se distribuyen de la siguiente forma: Auditoría Interna y Secretaría Técnica, esta última fue ejercida por la Entidad Administradora Conalgodón durante el primer trimestre y a partir del 1 de abril se nombró el Secretario Técnico del Fondo.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Secretaría Técnica - Conalgodón	\$ 18.900.000	\$ 30.000.000	-\$ 11.100.000
Secretaría Técnica - Secretario	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000
Auditoría Interna	\$ 13.890.000	\$ 13.050.000	\$ 840.000
TOTAL	\$ 53.790.000	\$ 43.050.000	\$ 10.740.000

Gastos de Administración, de operación y de ventas

Los gastos generales al corte del 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 se relacionan en el siguiente cuadro.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN
NOTAS DE REVELACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ENTIDAD
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2023**

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Arrendamiento	\$ 8.878.582	\$ 8.220.910	\$ 657.672
Papelería	\$ 1.276.254	\$ 4.110.298	-\$ 2.834.044
Viáticos y gastos de viaje	\$ 2.246.878	\$ 302.736	\$ 1.944.142
Participaciones y Compensaciones	\$ 0	\$ 379.493	-\$ 379.493
Contraprestación por administración pagos	\$ 1.333.834	\$ 1.126.288	\$ 207.546
Contraprestación por cesiones	\$ 0	\$ 350.523.815	-\$ 350.523.815
TOTAL	\$ 13.735.548	\$ 364.663.540	-\$ 350.927.992

El rubro más representativo es el arrendamiento de las instalaciones administrativas del Fondo, necesario para el funcionamiento de este.

29.7 Otros Gastos

Corresponden a las comisiones y gastos bancarios cobrados al Fondo por las instituciones financieras.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 73.208	\$ 173.706	-\$ 100.498
Gastos Financieros	\$ 426.792	\$ 77.248	\$ 349.544
TOTAL	\$ 500.000	\$ 250.954	\$ 249.046



CESAR PARDO VILLALBA
Representante Legal
Conalgodón
Entidad administradora



LADY DAYANA MARTÍNEZ D
Contador
T. P. No. 196111 - T



JULY PAOLA URREA B.
Auditor Interno
T. P. No. 183652 - T
Miembro de Garssa Consulting Sas